



Expediente: 4116/16

Carátula: RAPITUC S.R.L. C/ NUÑEZ JORGE ARNALDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO** 

Fecha Depósito: 11/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - RAPITUC S.R.L., -ACTOR

9000000000 - NUÑEZ, JORGE ARNALDO-DEMANDADO

23288847169 - GULLEMI ELIO FRANCISCO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4116/16



H106038427784

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: RAPITUC S.R.L. c/ NUÑEZ JORGE ARNALDO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE: 4116/16.

Proveyendo escrito OTROS - POR: GULLEMI, ELIO FRANCISCO - 09/04/2025 18:47.

San Miguel de Tucumán, 10 de abril de 2025.

- I) Téngase presente la constancia de ARCA adjuntada y por otorgada la carta de pago respecto de los honorarios regulados.
- II) Previo a todo trámite, a los fines dispuestos por el art. 159 del CPCC, denuncie el presentante su domicilio digital.
- III) Cumplido, vengan los autos a despacho para regular honorarios por la etapa de ejecución de honorarios, a instancia del interesado.- 4116/16.LFA.

## Actuación firmada en fecha 10/04/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.